

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva
Duvi Andrés Lascano-Núñez
Yadira Marisol Proaño-Obando
Freddy Leonardo Cabezas-Ruiz
Méndelson Fabricio Albán-Suntásig
Segundo Víctor Medina-Paredes
Adrián Felipe Vásquez-Escandón
Delia Magale Azogue Yanchaliquin

EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR: UNA VISIÓN INTEGRADORA JURÍDICA Y PSICOTERAPÉUTICA

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva
Duvi Andrés Lascano-Núñez
Yadira Marisol Proaño-Obando
Freddy Leonardo Cabezas-Ruiz
Méndelson Fabricio Albán-Suntásig
Segundo Víctor Medina-Paredes
Adrián Felipe Vásquez-Escandón
Delia Magale Azogue Yanchaliquin

EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR: UNA VISIÓN INTEGRADORA JURÍDICA Y PSICOTERAPÉUTICA



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora Executiva

M.ª Viviane Carvalho Mocellin

Direção de Arte

M.ª Bruna Bejarano

Diagramação

Elisangela Abreu

Autor do Prólogo e Contracapa

Ángel Aníbal Sailema Torres

Autores

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Duvi Andrés Lascano-Núñez

Yadira Marisol Proaño-Obando

Freddy Leonardo Cabezas-Ruiz

Méndelson Fabricio Albán-Suntásig

Segundo Víctor Medina-Paredes

Adrián Felipe Vásquez-Escandón

Delia Magale Azogue-Yanchaliquin

Imagem da Capa



Autor: Manuel Ignacio Tarqui Lima

Técnica: Mixta

Dimensiones: 1.40 x 1.50 m.

Título: Abstracto

País: Ecuador

Bibliotecário

Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México
Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juárez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia
Prof.^a Dr.^a Lara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru
Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile



Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
 Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos
 Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha
 Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
 Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UNIFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
 Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México
 Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México
 Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México
 Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha
 Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia
 Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México
 Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México
 Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
 Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
 Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
 Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México
 Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
 Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
 Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodríguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha
 Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
 Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
 Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
 Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha
 Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
 Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
 Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha
 Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
 Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
 Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
 Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
 Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
 Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México
 Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
 Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba
 Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
 Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del País Vasco, Espanha
 Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
 Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
 Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru
 Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
 Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
 Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
 Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
 Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia
 Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
 Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
 Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
 Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
 Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
 Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia
 Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

E44 El fenómeno de la violencia de género e intrafamiliar [livro eletrônico]: una visión integradora jurídica y psicoterapéutica / Leonardo Eliecer Tarqui-Silva... [et al.]. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.
il. color.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

ISBN 978-65-81701-83-3

DOI 10.37572/EdArt_200226833

1. Violência de gênero – Aspectos jurídicos. 2. Violência intrafamiliar – Psicoterapia. 3. Fenômeno social – Intervenções multidisciplinares. I. Tarqui-Silva, Leonardo Eliecer. II. Lascano-Núñez, Duvi Andrés. III. Proaño-Obando, Yadira Marisol. IV. Cabezas-Ruiz, Freddy Leonardo. V. Albán-Suntásig, Méndelson Fabricio. VI. Medina-Paredes, Segundo Víctor. VII. Vásquez-Escandón, Adrián Felipe. VIII. Azogue Yanchaliquin, Delia Magale.

CDD 362.83

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



DEDICATORIA



En homenaje a mis hijas e hijo de “cuatro patas”.

Para Antonela-Éleonor que encabezó junto a sus hermanas: Paka y Pepa una lucha determinante para ganar el **“Primer Juicio de Visita Animal en Ecuador año 2021”**, que debido a una terrible violencia intrafamiliar y una justicia sesgada, nos separaron un año hasta la fecha.

Su padre continúa luchando en un país carente de leyes animales que contemplen el valor de sus vidas, su psique, y la importancia conceptual de “Familia Interespecie”, eso son ustedes para mí, una familia. Posteriormente llegó su hermano Lord-Onassis, iniciando una lucha férrea por salvar la vida de mi hijo que se encuentra estable actualmente luego de una terrible “Epilepsia Canina”, infecciones intestinales pues estuvo abandonado en las calles, también fuimos separados en mayo del 2025, violentando los Derechos Humanos, tu padre te ama y a cada uno de ustedes “les pienso a cada momento”.

ANTONELA-ÉLEONOR



PAKA



PEPA



LORD-ONASSIS



Hijos, junto a sus hermanas que aún no las conocen y llegaron hace pocos meses: **ISABELLA-AURORA & MIRABELLA-AURORA**, continúa la lucha por volver a estar juntos. Estas vidas que fueron abandonadas son la fortaleza y las “auroras” que impulsan una radiante energía espiritual en busca de justicia y amor. Estoy seguro mis campeonas y campeón, esta lucha abrirá camino a personas que amamos a los animales y los consideramos una verdadera “familia”. Estaremos juntos nuevamente, prevalecerá la verdad, el honor, la rectitud, el amor y los valores en una sociedad olvidada de los mimos.



Su padre los ama de verdad a cada uno de ustedes.

Psic. Clin. Mst. Leonardo Tarqui Silva.

Investigador Acreditado en Ciencias Sociales por la SENESCYT:

Reg. Inv. 18-02951

Doctorante Universidad Nacional de San Luis Argentina - UNSL – Argentina

Carné Discapacidad - JUN-MSP-435632

PRÓLOGO

El Fenómeno de la Violencia de Género e Intrafamiliar: Una Visión Integradora Jurídica y Psicoterapéutica analiza la violencia como una crisis multidimensional que afecta a individuos, familias y sociedades. Desde una metodología cualitativa basada en revisión documental sistemática (método PRISMA), el texto integra enfoques jurídicos y psicoterapéuticos para comprender y abordar este problema social.

A lo largo de sus capítulos, elaborados por docentes investigadores ecuatorianos, se examinan el feminicidio y la violencia de género en Sudamérica, el machismo en el deporte, la situación jurídica en Ecuador, las tensiones entre justicia ordinaria e intercultural, la exclusión de la mujer en el alto rendimiento, el impacto de la violencia de pareja en los hijos, la violencia intrafamiliar y sus repercusiones en el sistema educativo.

La obra concluye que la violencia tiene raíces transgeneracionales, patriarcales, estructurales, y evidencia una brecha entre el reconocimiento legal y su aplicación efectiva. Se propone fortalecer la prevención, protección e intervención mediante políticas públicas integrales, formación especializada, redes de apoyo, monitoreo constante y compromiso estatal, académico y social, con el fin de garantizar una vida libre de violencia y una reparación real a las víctimas.

Dr. Ángel Aníbal Saillema Torres, PhD.

Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación –
Universidad Técnica de Ambato - UTA

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUDAMÉRICA: UNA VISION JURÍDICO-SOCIAL SOBRE ESTE FENÓMENO

Yadira Marisol Proaño-Obando

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268331

CAPÍTULO 2..... 11

DERECHO PENAL EN EL DEPORTE: UNA BREVE VISIÓN ANALÍTICA AL MACHISMO Y VIOLENCIA DE GENÉRO EN ESTA PARCELA

Duvi Andrés Lascano-Núñez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268332

CAPÍTULO 3..... 21

VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ANÁLISIS GLOBAL JURÍDICO SOBRE LA SITUACIÓN DE SUDAMERICA. (CASO ECUADOR)

Freddy Leonardo Cabezas-Ruiz

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268333

CAPÍTULO 4..... 29

VIOLENCIA DE GÉNERO Y JUSTICIA INTERCULTURAL EN ECUADOR: TENSIONES ENTRE EL DERECHO PENAL ORDINARIO Y PRÁCTICAS CONSUECUDINARIAS

Méndelson Fabricio Albán-Suntásig

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268334

CAPÍTULO 5..... 37

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPORTE: MACHISMO Y EXCLUSIÓN DE LA MUJER DENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO

Segundo Víctor Medina-Paredes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268335

CAPÍTULO 6..... 45

VIOLENCIA DE PAREJA: UN ACERCAMIENTO AL IMPACTO GENERADO EN LOS HIJOS

Adrián Felipe Vásquez-Escandón

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268336

CAPÍTULO 7 54

UNA APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: FACTORES JURÍDICOS, IMPACTO PSICOLÓGICO, INTERVENCIONES. (UNA REVISIÓN AL CASO ECUADOR)

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268337

CAPÍTULO 8..... 64

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: REPERCUSIONES A NIVEL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLAR

Delia Magale Azogue-Yanchaliquin

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2002268338

ÍNDICE REMISSIVO 72

CAPÍTULO 4

VIOLENCIA DE GÉNERO Y JUSTICIA INTERCULTURAL EN ECUADOR: TENSIONES ENTRE EL DERECHO PENAL ORDINARIO Y PRÁCTICAS CONSUECUDINARIAS

Data de submissão: 23/01/2026

Data de aceite: 10/02/2026



Abogado Méndelson Fabricio Albán-Suntásig
Libre Ejercicio Profesional
<https://orcid.org/0009-0007-7119-2758>

RESUMEN: Introducción: En Ecuador, el abordaje de la violencia de género dentro de un Estado plurinacional implica una compleja pero necesaria interacción entre la Justicia Ordinaria (el sistema estatal) y la Justicia Indígena (basada en el derecho propio y costumbres ancestrales). Esta relación se fundamenta en la Constitución de 2008, que reconoce el pluralismo jurídico bajo el principio de igualdad jerárquica, pero establece límites claros para proteger los derechos de las mujeres. Bajo estos parámetros la Justicia Intercultural es el principio que obliga a los jueces ordinarios a considerar la cultura, cosmovisión y lengua de las personas involucradas, garantizando que el sistema estatal no sea una barrera discriminatoria. **Objetivo:** El objetivo se centró en analizar la violencia de género y justicia intercultural en Ecuador, explorando las tensiones entre el Derecho Penal ordinario y

las prácticas consuetudinarias. **Método:** La perspectiva investigativa metodológica fue de carácter cualitativo, puesto que se elaboró una revisión documental sistémica, por tal efecto se planteó como recurso al método PRISMA. Se fundamentó la exploración en las bases de datos: Google Académico, Scielo, EBSCO, ResearchGate, Educación Rezurces Información Center (ERIC), SCOPUS, PsycINFO, Dialnet, ProQuest y Psycnet. Adicionalmente se recurrieron a las bases de datos de posgrado nacionales e internacionales, complementando con aportes de libros especializados en el tema. Se establecieron parámetros de inclusión y exclusión, posteriormente se ejecutó una selección y filtración de las investigaciones obtenidas como primordiales, esto con fines de análisis. **Resultados:** El análisis de la relación entre la justicia indígena y la violencia contra la mujer revela una realidad compleja marcada por tensiones entre el derecho a la autonomía cultural y el derecho universal a una vida libre de violencia. Las mujeres indígenas enfrentan lo que se denomina una “desprotección sistémica”, puesto que en el plano real no encuentran justicia plena en ninguno de los dos sistemas: justicia estatal y justicia indígena. **Conclusión:** Las conclusiones sobre la relación entre la justicia indígena y la violencia contra las mujeres deben en “teoría” enfocarse en el equilibrio entre el respeto a la identidad cultural y la garantía universal de una vida digna. A diferencia de los prejuicios

comunes, la justicia indígena tiene mecanismos de sanción y control social más rápidos que los estatales, sin embargo, su efectividad es un tema de profundo análisis, además existe dentro de este marco regulatorio social violaciones a Derechos Humanos, pues el castigo físico es empleado en diversas situaciones, las humillaciones y denigraciones también tienen una repercusión que en lo absoluto puede ser considerado como un “mecanismo de rehabilitación social”, además que no se exploran las patologías y génesis de las conductas delictivas en el plano intercultural.

PALABRAS CLAVE: Derecho Penal; Ecuador; justicia intercultural; violencia de genero.

GENDER VIOLENCE AND INTERCULTURAL JUSTICE IN ECUADOR: TENSIONS BETWEEN ORDINARY CRIMINAL LAW AND CUSTOMARY PRACTICES

ABSTRACT: Introduction: In Ecuador, addressing gender-based violence within a plurinational state involves a complex but necessary interaction between the ordinary justice system (the state system) and Indigenous justice (based on customary law and ancestral traditions). This relationship is grounded in the 2008 Constitution, which recognizes legal pluralism under the principle of hierarchical equality, but establishes clear limits to protect women's rights. Under these parameters, intercultural justice is the principle that obliges ordinary judges to consider the culture, worldview, and language of the people involved, ensuring that the state system does not become a discriminatory barrier. **Objective:** The objective was to analyze gender-based violence and intercultural justice in Ecuador, exploring the tensions between ordinary criminal law and customary practices. **Method:** The methodological research perspective was qualitative, as a systematic documentary review was conducted, employing the PRISMA method. The research was based on the following databases: Google Scholar, SciELO, EBSCO, ResearchGate, Education Resources Information Center (ERIC), Scopus, PsycINFO, Dialnet, ProQuest, and Psycnet. Additionally, national and international postgraduate databases were consulted, supplemented by contributions from specialized books on the subject. Inclusion and exclusion criteria were established, and subsequently, the most relevant research was selected and filtered for analysis. **Results:** The analysis of the relationship between indigenous justice and violence against women reveals a complex reality marked by tensions between the right to cultural autonomy and the universal right to a life free from violence. Indigenous women face what is termed “systemic vulnerability,” since in practice they do not find full justice in either system: state justice or indigenous justice. **Conclusion:** Conclusions regarding the relationship between indigenous justice and violence against women should, in theory, focus on the balance between respect for cultural identity and the universal guarantee of a dignified life. Contrary to common prejudices, indigenous justice has faster mechanisms for sanction and social control than state systems; however, its effectiveness is a matter of in-depth analysis. Furthermore, human rights violations exist within this social regulatory framework, as physical punishment is employed in various situations, and humiliation and denigration also have repercussions that cannot be considered a “mechanism for social rehabilitation.” Moreover, the pathologies and origins of criminal behavior in the intercultural context are not explored.

KEYWORDS: Criminal law; Ecuador; intercultural justice; gender violence.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva de Ramírez-Velásquez et al. (2020) la violencia de género en Latinoamérica es considerada como una “pandemia en la sombra”, esto a pesar de que la región cuenta con algunos marcos legales enfocados en este grave problema, los índices de impunidad y letalidad siguen siendo alarmantes. En lo que respecta al enfoque intersectorial la violencia no afecta a todas las mujeres por igual, en el caso de las que pertenecen al sector indígena, afrodescendientes, migrantes y de la comunidad LGBTIQ+, es posible mencionar que enfrentan capas adicionales de vulnerabilidad. Es imprescindible mencionar que, en ocasiones, ciertas prácticas machistas se disfrazan de “tradición” para minimizar la violencia física o psicológica, instando a la mujer a “perdonar” por el bien de la familia.

Es posible señalar que la violencia de género en Sudamérica es un problema grave y extendido, con tasas de feminicidio y violencia doméstica elevadas, afectando a millones de mujeres con formas de maltrato que van desde la violencia física y sexual por pareja hasta el acoso callejero y la violencia institucional, impulsadas por factores culturales como el machismo, la desigualdad estructural y la falta de cumplimiento de políticas de protección, esto a pesar de la existencia de marcos legales y avances feministas. A esto se añade que América Latina concentra 14 de los 25 países con más feminicidios a nivel mundial, con cifras alarmantes que representan al menos 12 mujeres muertas por día en la región, según datos expuestos por la CEPAL (Guizardi, 2021).

Por otra parte, Prado (2025) señala a manera de contextualización sobre la violencia de género en la región. refiriéndose a los sistemas penales en Sudamérica, expresando que han atravesado una transformación radical en las últimas tres décadas, pasando de modelos heredados de la época colonial a sistemas modernos que buscan mayor transparencia y respeto a los derechos humanos. La reforma más importante en esta zona del continente ha sido el abandono del sistema inquisitivo (donde un juez investigaba, acusaba y juzgaba en secreto y por escrito) hacia el sistema acusatorio-adversarial. Destaca que América Latina y el Caribe registran una alta incidencia de violencia de género y asesinatos por esta causa con más de 19.000 casos en los últimos cinco años (2020-2024), lo que equivale a aproximadamente 10 mujeres perpetradas al día.

Dentro de este contexto es posible mencionar que la administración de justicia es el pilar donde el Estado debe transformar las leyes en protección real para las víctimas, sin embargo, en la práctica, este sistema a menudo se convierte en una nueva barrera, dando lugar a lo que se conoce como victimización secundaria o judicial. Administrar justicia con perspectiva de género no es un favor a la víctima, sino un mandato técnico

que implica: desechar estereotipos, analizar el contexto de cada situación y contemplar analíticamente la carga dinámica de la prueba (Casas et al., 2012).

Es imprescindible citar a Clemente-Cevallos et al. (2019) quienes abordan por otra parte la justicia indígena en contextos de violencia de género, pues representa uno de los mayores desafíos del pluralismo jurídico. No se trata solo de un choque de leyes, sino de un encuentro entre dos formas distintas de entender la justicia: una estatal-punitiva (cárcel) y una comunitaria-restaurativa (sanación). Se menciona que, a diferencia del sistema penal ordinario, que aísla al agresor en una celda, la justicia indígena busca que el agresor reconozca su falta frente a la comunidad.

Complementando estas ideas, Lluco-Morocho & Iglesias-Quintana (2024) plantean que la justicia indígena en Ecuador, reconocida por la Constitución de 2008, vive al presente una etapa de profunda tensión y redefinición, especialmente en casos de violencia de género. Mientras las comunidades defienden su autonomía, la Corte Constitucional ha establecido límites claros para evitar que las tradiciones se conviertan en impunidad y se respete los Derechos Humanos universales. Dentro de este marco referencial se aclara que para las nacionalidades (Kichwa, Shuar, Achuar, etc.), la violencia de género se entiende como un desequilibrio de energías que afecta a toda la comunidad.

Bajo estos parámetros expuestos el objetivo de la investigación se centró en analizar la violencia de género y justicia intercultural en Ecuador, explorando las tensiones entre el Derecho Penal ordinario y las prácticas consuetudinarias.

2. METODOLOGIA

El abordaje metodológico empleado fue de carácter cualitativo, puesto que se desarrolló una revisión sistemática bibliográfica, para tal efecto se recurrió al método PRISMA, el cual se estructura en base a la búsqueda de publicaciones correlacionadas con la temática de investigación, todo este proceso tiene una secuencia metodológica, puesto que se siguen determinados parámetros de investigación establecidos con anticipación, siendo fundamental establecer criterios de exclusión e inclusión, para posteriormente ejecutar una selección y filtración de los trabajos depurados con fines de análisis final (Serrano et al. 2022).

Criterios de inclusión

- Investigaciones que contenían información directamente vinculada al objetivo propuesto, el cual se centró en analizar la violencia de género y justicia intercultural en Ecuador, explorando las tensiones entre el Derecho Penal ordinario y las prácticas consuetudinarias.

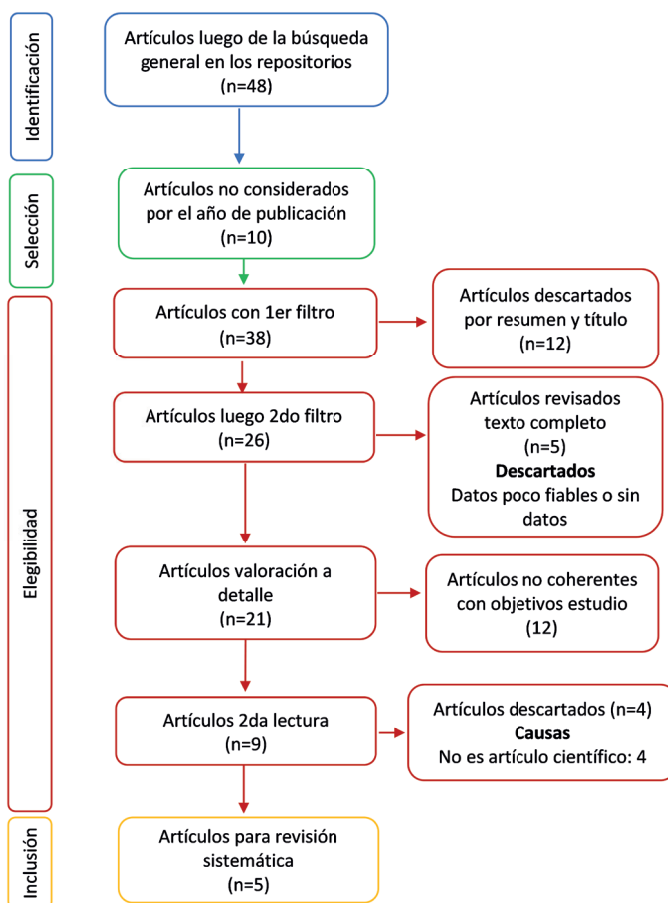
- Artículos que se vincularon con las palabras establecidas como claves: Derecho Penal, Ecuador, justicia intercultural, violencia de género.
- Artículos publicados en las bases de datos: Google Académico, Scielo, EBSCO, ResearchGate, Educación Recursos Información Center (ERIC), SCOPUS, PsycINFO, Dialnet, ProQuest y Psycnet. Adicionalmente se recurrieron a las bases de datos de posgrado nacionales e internacionales.

Criterios de exclusión

- Fueron separados todos los trabajos que no mantenían concordancia con el tema propuesto.

Con base en estos parámetros se incluyeron 5 estudios por su relación directa con la temática establecida. En lo que respecta al proceso de filtrado se recurrió al método PRISMA, a continuación, se indica el flujograma empleado (Figura 1).

Figura 1. Proceso de indagación de los artículos.



3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Artículos seleccionados en la revisión sistemática (Tabla 1).

Tabla 1. Revisión Sistemática.

No.	Autores / año	Titulo	Tema de los estudios	Variables
1	Triviño - Rodríguez (2023).	El rol de la justicia indígena en los casos de violencia contra la mujer: aportes para una propuesta de exigibilidad estratégica que promueva el diálogo intercultural en la comuna Los Óvalos del pueblo Natabuela	La relación entre la violencia de género y la justicia intercultural es uno de los desafíos más complejos y necesarios en los sistemas jurídicos contemporáneos, especialmente en América Latina. Bajo este antecedente se menciona que el núcleo del debate reside en cómo proteger los derechos de las mujeres y personas vulnerables sin vulnerar la autonomía y los sistemas normativos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Es fundamental aclarar que la "Justicia Intercultural" es el reconocimiento de que existen diversos sistemas de justicia (pluralismo jurídico), busca el diálogo y la coordinación entre la justicia ordinaria (estatal) y la justicia indígena o comunitaria.	Análisis acerca de la violencia de género y justicia intercultural.
2	Salgado- Álvarez. (2009).	"Justicias Y desprotección a Mujeres indígenas Contra La Violencia. Posibilidades De Interculturalidad".	Para profundizar en la relación entre la mujer indígena, la violencia y la justicia comunitaria, es necesario analizar cómo el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio donde se cruzan múltiples opresiones, pero también donde surgen nuevas formas de justicia. La mujer indígena no enfrenta la violencia de la misma forma que una mujer urbana o no indígena. Su vulnerabilidad está marcada por tres capas: a) Género: Por el hecho de ser mujer en estructuras patriarcales. b) Etnia: Por el racismo sistémico y la exclusión histórica de sus pueblos. c) Clase: Por la situación de pobreza y falta de acceso a servicios básicos que suele afectar a las zonas rurales.	Análisis acerca de la violencia de género y justicia intercultural.
3	L u q u e - González et al. (2019).	La justicia indígena en Ecuador: El caso de la comunidad de Tuntatacto.	Ecuador es un Estado Plurinacional e Intercultural, lo que otorga a las autoridades indígenas la facultad de administrar justicia dentro de sus territorios. La Constitución de 2008 establece que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas tienen potestad jurisdiccional. Sin embargo, impone tres límites fundamentales para proteger a la mujer: a) Respeto a los Derechos Humanos: No pueden vulnerar derechos consagrados en la Constitución ni en instrumentos internacionales. b) Participación de la Mujer: El Art. 171 exige explícitamente la garantía de participación y decisión de las mujeres en los procesos de justicia. c) No Impunidad: El derecho propio no puede ser usado para justificar o dejar de sancionar la violencia contra las mujeres (según lo ratificado por la Corte Constitucional).	Violencia de género y justicia intercultural en Ecuador.

4	Ordoñez-Salazar & Morales-Navarrete. (2022).	Reparación integral en los delitos de violencia de género en la justicia indígena.	La reparación integral en la justicia indígena ecuatoriana tiene una lógica distinta a la de la justicia ordinaria. Mientras que la justicia estatal es principalmente retributiva (busca el castigo mediante la cárcel), la justicia indígena es restaurativa (busca sanar la herida en el tejido social y compensar a la víctima). En los delitos de violencia de género, este enfoque presenta una serie de mecanismos y desafíos específicos: a) Dimensión Individual (La Víctima). b) Dimensión Familiar. c) Dimensión Comunitaria (El Equilibrio).	Violencia de género y justicia intercultural en Ecuador.
5	García (2020).	La administración de justicia indígena en Ecuador, un enfoque desde su cosmovisión.	Es fundamental aclarar que la problemática de la justicia indígena referente a la violencia de género radica en los siguientes aspectos desde la perspectiva de Derechos Humanos: a) En casos de violencia física severa o sexual, colectivos de mujeres indígenas argumentan que un “baño ritual” o una “multa” no reparan el trauma ni garantizan que no se repita. b) Si la reparación consiste en que el marido “se comprometa a cambiar” y regrese a la casa, la justicia indígena puede estar entregando a la víctima de nuevo a su agresor sin medidas de alejamiento. c) En la asamblea comunitaria, si el agresor tiene más influencia política o familiar, la “reparación” puede terminar siendo injusta para la mujer.	Violencia de género y justicia intercultural en Ecuador.

4. LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y PROPUESTAS DE FUTURAS INVESTIGACIONES

Es posible mencionar que entre las limitaciones más marcadas dentro de la presente investigación se encuentra que no existe un análisis antropológico sobre la justicia indígena tanto en Sudamérica como en Ecuador específicamente, además no existen trabajos publicados que encaren directamente las violaciones a Derechos Humanos y el impacto en la personalidad de los agresores que han sido sometidos a la justicia indígena.

5. CONCLUSIÓN

Las conclusiones sobre la relación entre la justicia indígena y la violencia contra las mujeres deben en “teoría” enfocarse en el equilibrio entre el respeto a la identidad cultural y la garantía universal de una vida digna. A diferencia de los prejuicios comunes, la justicia indígena tiene mecanismos de sanción y control social más rápidos que los estatales, sin embargo, su efectividad es un tema de profundo análisis, además existe dentro de este marco regulatorio social violaciones a Derechos Humanos, pues el castigo físico es empleado en diversas situaciones, las humillaciones y denigraciones también

tienen una repercusión que en lo absoluto puede ser considerado como un “mecanismo de rehabilitación social”, además que no se exploran las patologías y génesis de las conductas delictivas en el plano intercultural.

REFERENCIAS

Casas, L., Riveros, F. & Vargas, M. (2012). Violencia de género y la administración de justicia. *Servicio Nacional de la Mujer*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28753.pdf>

Clemente-Cevallos, R., Posso-Yépez, M., Naranjo-Toro, M., Bedón-Suárez, I. & Cevallos-Vaca, M. F. (2019). La justicia indígena en el marco de la violencia de género. *Revista Sarance*, 42, 6-28. <https://revistasarance.ioaotavalo.com.ec/index.php/revistasarance/article/view/765>

García, B. A. (2020). La administración de justicia indígena en Ecuador, un enfoque desde su cosmovisión. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 57-74. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-27862020000200057&script=sci_arttext

Guizardi, M. (2021). Identidades, fronteras y violencia de género: un debate crítico en la obra de cuatro antropólogos sudamericanos. *Estudios Atacameños*, 67. <http://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0004>

Llucu-Morocho, J. M. & Iglesias-Quintana, J. X. (2024). Violencia de género y la respuesta de la justicia indígena. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial), 374-384. <https://doi.org/10.62574/79fhse54>

Luque-González, A., Ortega-Armas, T. & Carretero-Poblete, P. A. (2019). La justicia indígena en Ecuador: El caso de la comunidad de Tuntatacto. *Prisma Social*, (27), 1-19. <https://www.proquest.com/openview/29184692d70f48bfb6de28ff32a4da6c/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1426338>

Ordoñez-Salazar, L. M. & Morales-Navarrete, M. A. (2022). Reparación integral en los delitos de violencia de género en la justicia indígena. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 112-119. <https://doi.org/10.62452/xjd51m72>

Prado, B. (2025). La comparación de sistemas penales desde la exclusión social: aplicación exploratoria del RIMES en Sudamérica. [Tesis Doctoral en derecho Público - Universidad de Málaga]. <https://riuma.uma.es/entities/publication/0725e329-c90c-4c85-8c26-46ee42431ce4>

Ramírez-Velásquez, J. C., Alarcón-Vélez, R. A. & Ortega-Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, 26(4), 260-275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039>

Salgado-Álvarez, J. (2009). “Justicias Y desprotección a Mujeres indígenas Contra La Violencia. Posibilidades De Interculturalidad”. *Revista Aportes Andinos (AA)*. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/aa/article/view/3332>.

Serrano, S. S., Navarro, I. P. & González, M. D. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA?: Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. Bordón: *Revista de pedagogía*, 74(3), 51-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8583045>

Triviño-Rodríguez, K. G. (2023). El rol de la justicia indígena en los casos de violencia contra la mujer: aportes para una propuesta de exigibilidad estratégica que promueva el diálogo intercultural en la comuna Los Óvalos del pueblo Natabuela [Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9198>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Alto rendimiento 11, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

D

Deporte 3, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

Derecho Familiar 55, 58

Derecho Penal 6, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33

Derechos Humanos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 12, 19, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 47, 56, 60

E

Ecuador 8, 9, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 54, 55, 60, 61, 62, 64

F

Femicidio 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 21, 26

I

Intervención psicoterapéutica 27, 57, 61, 65, 68

J

Justicia intercultural 29, 30, 32, 33, 34, 35

L

Leyes 2, 5, 11, 13, 22, 24, 26, 27, 31, 32, 61, 62, 66

M

Machismo 1, 2, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 24, 31, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 66

P

Psicoterapia familiar 46

S

Salud mental 26, 40, 46, 47, 48, 53, 55, 58

Sistema educativo 64, 65, 67, 68

Sudamérica 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 31, 35, 36, 54, 56, 62, 66

V

Violencia de género 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 51, 52, 53

Violencia de pareja 2, 9, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52

Violencia intrafamiliar 24, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

La violencia de género e intrafamiliar constituye una de las crisis más complejas y urgentes de nuestro tiempo. Esta obra ofrece una mirada integradora que articula el análisis jurídico con la intervención psicoterapéutica, permitiendo comprender el fenómeno en toda su dimensión social, cultural, política y psicológica.

Construido bajo un esquema ejecutivo de análisis-síntesis (introducción, objetivos, método, resultados y conclusiones) y sustentado en una metodología cualitativa mediante revisión documental sistemática con el método PRISMA, el libro garantiza rigor científico, claridad conceptual y aplicabilidad práctica. Su lectura es accesible sin perder profundidad académica.

A través de investigaciones desarrolladas por docentes universitarios, se examinan el feminicidio en Sudamérica, la violencia en el deporte, las tensiones del pluralismo jurídico en Ecuador, el impacto en hijos y comunidades educativas, y las raíces transgeneracionales del problema. La obra no solo diagnostica la crisis: evidencia la brecha entre la norma y su aplicación, proponiendo estrategias concretas de prevención, protección e intervención.

Leer este libro es fundamental para profesionales, operadores de justicia, docentes, investigadores y estudiantes que buscan herramientas sólidas, actuales y contextualizadas para enfrentar la violencia con enfoque científico, ético y transformador.

DR. ÁNGEL ANÍBAL SAILEMA TORRES, PhD.

Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación
– Universidad Técnica de Ambato - UTA



**EDITORA
ARTEMIS**

2026